

# AERONÁUTICA CIVIL

## OFICINA DE CONTROL INTERNO

### INFORME SEGUIMIENTO SISTEMA DE SEGUIMIENTO A METAS DE GOBIERNO

#### SISMEG

I SEMESTRE DE 2023

Bogotá D.C. Julio 2023

## **1. Introducción**

Como uno de los tres componentes del Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados - SINERGIA, tenemos Sistema de Seguimiento a Metas de Gobierno – SISMEG, desarrollado en línea para programación, gestión y monitoreo de los principales programas del Gobierno. Interacción de las entidades de la rama ejecutiva. Información gerencial. Espacio de consulta para las entidades y para la ciudadanía en general. Basado en indicadores muy pertinentes y efectivos

Sistema liderado por el Departamento Nacional de Planeación DNP, con el fin de efectuar seguimiento a los avances de las principales políticas y programas del Gobierno Nacional, entre ellos, el Plan Nacional de Desarrollo PND.

El Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 'Colombia Potencia Mundial de la Vida', expedido a través de la Ley 2294 del 19 de mayo de 2023, destaca la importancia del ordenamiento territorial y la geografía como ejes centrales para el avance de Colombia. Además, se enfoca en temas como la seguridad humana, la transición energética y la convergencia para reducir las brechas entre regiones.

En consecuencia, el Ministerio de Transporte en coordinación con sus entidades adscritas, formula un Plan Estratégico Sectorial que incluye los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo PND e indica los retos del sector para el periodo presidencial que corresponde.

## **2. Objetivo**

La Oficina de Control Interno, en desarrollo del Programa Anual de Auditorías para la vigencia 2023, programó el Seguimiento al Informe de Ley: Metas de Gobierno SINERGIA, labor que adelantó en el marco de sus funciones como mecanismo de apoyo al cumplimiento de los objetivos de control señalados en la Ley 87 de 1993.

El seguimiento está orientado a identificar oportunidades de mejora para el Sistema de Control Interno Institucional en las actividades relacionadas con el seguimiento y reporte de avances de las metas de Gobierno Sinergia de la Aeronáutica Civil, en su calidad de organismo ejecutor.

Realizar seguimiento y evaluación del avance de los indicadores de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil en el Sistema de Seguimiento a Metas de Gobierno — SINERGIA del Departamento Nacional de Planeación.

### 3. Alcance

El seguimiento se realiza al cumplimiento del reporte de avance de los indicadores a cargo de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil – Metas de Gobierno, relacionados en el aplicativo SINERGIA, para el primer semestre de 2023.

### 4. Articulación con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG

El seguimiento a las Metas de Gobierno – SINERGIA, en el marco de la Cuarta Dimensión: Evaluación de Resultados MIPG – 4.2.1. Seguimiento y evaluación del desempeño institucional y 4.2.2. Evaluación de indicadores y metas de gobierno de entidades nacionales, la cual tiene como propósito promover en la entidad el seguimiento a la gestión y su desempeño, a fin de conocer permanentemente los avances en la consecución de los resultados previstos en su marco estratégico.

Adicionalmente se articula con la nueva estructura del MECI basada en el modelo COSO, a través del componente "Actividades de Monitoreo y Supervisión" — Tercera Línea de Defensa -Oficina de Control Interno, según la cual: *"las evaluaciones adelantadas por la Oficina de Control Interno permiten determinar si se han definido, puesto en marcha y aplicado los controles establecidos por la Entidad de manera efectiva."*

### 5. Información General

#### Responsabilidad del reporte de la Información:

Oficina Asesora de Planeación

*"...Las oficinas de planeación de los ministerios, departamentos administrativos y sus entidades adscritas y vinculadas, serán los responsables de actualizar y cargar toda la información relacionada con el seguimiento (avances cuantitativos y cualitativos de programas, metas e indicadores)". (DNP - Decreto 1082 de 2015) ..."*

	INDICADOR	GERENTE DE META PROGRAMAS	DEPENDENCIA
1	Rutas servicios aéreos esenciales en operación	Edgar Ivan Cano Monroy	Jefe Oficina Gestión de Proyectos
2	Aeropuertos no concesionados mejorados en su infraestructura física	Pablo Andrés Romero Rivera	Secretario de Servicios Aeroportuarios

## 6. Marco Normativo

- Constitución Política de Colombia (Artículos 343 y 344)
- Ley 152 de 1994
- Resolución 063 del CONPES 1994
- Documento CONPES 2688
- Documento CONPES 2790
- Documento CONPES 3294
- Documento CONPES 315
- SIGOB – Circular 03 de 2004 DAFP. Directrices sobre la implementación de prácticas de verificación y control de la calidad de la información reportada al Sistema de Programación y Gestión a Metas Presidenciales.
- SINERGIA - Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional 1082 de 2015: Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados. Capítulo 2. Seguimiento a Metas de Gobierno.
- Directiva Presidencial No 21 de septiembre de 2011 Sistema de Seguimiento a Metas de Gobierno (SISMEG).
- Guía Metodológica para el seguimiento y evaluación a la Políticas Públicas 2014 del DNP.
- Ley 2294 del 19 de mayo de 2023- El Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida".

## 7. Seguimiento

### 7.1.- Metodología del Seguimiento

El proceso de seguimiento incluyó la solicitud, análisis y verificación de la información asociada a las Metas de los indicadores Sinergia, resultados con los que se pretende contribuir al mejoramiento continuo de la Entidad, información verificada en el Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados - SINERGIA.

### 7.2. Desarrollo del Seguimiento

Para la realización del seguimiento, la Oficina de Control Interno se basó en la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación mediante Id 1071248 del 19 de julio de 2023 de la Entidad, lo referente a lo publicado en el Sistema SINERGIA – SISMEG por las Áreas responsables, se cargaron en la plataforma para el sector transporte; sin embargo, se evidencia que no hay acceso a la plataforma.

La Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, participa en el desarrollo de dos (2) Indicadores de segundo nivel PND– Metas de Gobierno, dentro de los cuales se encuentran bajo su responsabilidad el seguimiento y cumplimiento.

Dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida, el transporte aéreo contempla en el Anexo 3, Indicadores de segundo Nivel -, los cuales están clasificados en la tabla que se muestra a continuación:

ANEXO 3. INDICADORES DE SEGUNDO NIVEL	
TEXTO DOCUMENTO	
<b>ARTÍCULO 194.</b>	RUTAS SOCIALES SATENA. “(...) el Gobierno nacional podrá otorgar subvenciones a SATENA S.A., a través del presupuesto del Ministerio de Defensa Nacional, (...). La Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil determinará las rutas y el Gobierno nacional las condiciones de estas subvenciones (...) Para el caso del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, el Ministerio de Transporte y la Aeronáutica Civil priorizaran nuevas rutas nacionales así como el número de frecuencia desde y hacia el departamento. Esta subvención tendrá una vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre de cada anualidad (...)”
<b>EJECUCION Y DESARROLLO I SEMESTRE</b>	
<b>1</b>	<p>Se han realizado diferentes mesas de trabajo presenciales y virtuales conjuntamente con la UPIT, con el propósito de unificar criterios para los Servicios Aéreos Esenciales SAE, y lograr relacionarlos con las intervenciones de los ASAES priorizados desde la Aeronáutica Civil.</p> <p>Puntualmente se continuó trabajando en los criterios de priorización de los ASAE, relacionándolos con la metodología realizada desde la entidad, articulándolos con la normatividad actual y el PNVIR.</p> <p>Con la UPIT se establecieron tareas, de revisar a fondo las 64 rutas propuestas por esa Unidad, revisando su viabilidad y operación. De igual manera se analizaron sobre los aeropuertos subutilizados, revisando su inversión en el PAA y revisando si se pueden implementar servicios que conecten estos con los propuestos con los ASAES.</p>

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

### 7.3.1 Resultados Cualitativo y Cuantitativo del Indicador

- INDICADOR 1:**

**Rutas Servicios Aéreos Esenciales en operación – Línea base 31 (2022)**

**Meta Plan Anterior 31**

**Meta del Plan 48**

**Meta Cuatrienio 79**

**Medición de la Periodicidad: Trimestral.**

ANEXO 3. INDICADORES DE SEGUNDO NIVEL	
TEXTO DOCUMENTO	
<b>ARTÍCULO 282.</b>	AEROPUERTOS FRONTERIZOS. "En los Aeropuertos localizados en zonas de frontera que, en concordancia con los Tratados Internacionales y con la Ley de Fronteras, sean determinados como prioritarios por el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio de Transporte, se dará el trato de operaciones en rutas nacionales, a los servicios aéreos comerciales."
EJECUCION Y DESARROLLO I SEMESTRE	
<b>2</b>	<p>Con corte a 30 de junio de 2023, Aerocivil ha realizado las siguientes actividades con relación a los aeropuertos no concesionados mejorados en su infraestructura física:</p> <p><b>GOLFO DE MORROSQUILLO DE TOLÚ:</b> En trámite de solicitud vigencia futura, estado actual en revisión en Min Hacienda, se contempla realizar las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Construcción hasta 2200 m de largo por 45 m de ancho de pista en la cabecera 35.</li> <li>2. Construcción de llave de giro cabecera 17-35</li> <li>3. Construcción de zona RESA en cada cabecera</li> <li>4. Construcción de las franjas de seguridad de la pista</li> <li>5. Construcción de canales de drenajes de pista</li> <li>6. Implementación de ayudas visuales (luces de borde de pista, calles de rodaje y plataforma).</li> <li>7. Demarcación Horizontal y vertical</li> <li>8. Demolición de infraestructura existente (cabañas y estadio de beisbol)</li> <li>9. construcción de cerramiento perimetral.</li> </ol> <p><b>REYES MURILLO DE NUQUI:</b> En trámite de solicitud vigencia futura, se contempla realizar las siguientes actividades:</p> <p>Realizar E&amp;D fase 3 e intervenciones para el mejoramiento de capacidad de la terminal, mantenimiento de la infraestructura física lado tierra y demolición de la torre de control existente del ato de Nuqui</p> <p><b>SANTIAGO PÉREZ QUIROZ - ARAUCA:</b> En trámite de solicitud vigencia futura, estado actual en revisión en DNP, se contempla realizar las siguientes actividades:</p> <p>Realizar estudios, diseños y Mejoramiento de la pista, Ayudas visuales, franjas de Seguridad, sistema de Drenaje y obras Complementarias.</p> <p><b>EL EDÉN ARMENIA:</b> En trámite de solicitud vigencia futura, estado actual en revisión en DNP, se contempla realizar las siguientes actividades:</p> <p>Mantenimiento de la infraestructura física lado aire; incluyendo ayudas visuales Mantenimiento de la infraestructura física lado tierra; incluyendo sistemas aeroportuarios Realizar la actualización del plan maestro, estudios y diseños a nivel de Fase III del PAL1 y análisis de conectividad de la red aeroportuaria del eje cafetero y su interventoría.</p>

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

### 7.3.2 Resultados Cualitativo y Cuantitativo del Indicador

- INDICADOR 2:**

**Aeropuertos no concesionados mejorados en su infraestructura física– Línea base 18 (2022)**

**Meta Plan Anterior 18**

**Meta del Plan 15**

**Meta Cuatrienio 33**

**Medición de la Periodicidad: Mensual.**

#### 7.4 Reporte y Análisis de Indicadores

Con el fin de hacer seguimiento y evaluación de la gestión realizada a los dos (2) indicadores de segundo nivel a cargo de la Unidad Administrativa Especial Aeronáutica Civil dentro del Plan Nacional de Desarrollo PND para el periodo comprendido entre enero y junio de 2023, la información en el sistema SINERGIA, evidencia los siguientes resultados.

**Fecha de corte:**

30/06/2023

**Fecha de actualización:**

N/A

**Periodicidad**

Semestral

#### 8. Plan de Mejoramiento 2022

Verificado en el sistema ISOLUCIÓN, Módulo de Auditorías, se evidenció que para el proceso objeto de este seguimiento no se reporta a la fecha hallazgos OCI 2022, toda vez que en desarrollo del seguimiento efectuado por la Oficina de Control Interno no se encontraron incumplimientos que pudieran constituirse en hallazgos y dieran lugar a elaborar el respectivo Plan de Mejoramiento.

#### 9. Conclusiones

El resultado del seguimiento efectuado por la Oficina de Control Interno al cumplimiento del Decreto 1082 de 2015 – DNP, por parte de Oficina Asesora de Planeación respecto de actualizar y cargar toda la información relacionada con los avances cuantitativos y cualitativos de los indicadores de segundo nivel permite concluir:

- El monitoreo por parte de la Oficina Asesora de Planeación y actualización por parte de las dependencias responsables (Gerentes de Meta) presentan observaciones por parte del DNP, las cuales serán tema de ajuste de acuerdo con los criterios establecidos en la Guía para el Seguimiento de políticas públicas 2018.
- Se refleja a la fecha, que el sistema Sinergia no refleja acceso, una vez se reestablezca de acuerdo con las directrices del DNP, la Entidad ajustara lo pertinente, teniendo en cuenta las variables exógenas al tratamiento del Indicador.
- El sistema Isolucion no reporta a la fecha, hallazgos derivados del seguimiento anterior (II Semestre 2022)



**SONIA MARITZA MACHADO CRUZ**  
Jefe Oficina Control Interno.

Elaboró: Anselmo Cañón Pérez.